

Memorando Nro. CDPIC-PREC-2024-0020-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2024

**PARA:** Srta. Mgs. Andrea Cecilia Burneo Villavicencio  
**Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica**

Sr. Mgs. Daniel Fernando Becerra Rodríguez  
**Director de Planificación**

Srta. Lcda. Blanca Daniela Bravo Orozco  
**Directora de Comunicación Social**

Sr. Ing. Juan Sebastian Mena Ronquillo  
**Especialista de Planificación**

**ASUNTO:** FASE 0: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO RESPONSABLE DE LA  
RENDICIÓN DE CUENTAS - PERIODO 2023

De mi consideración:

A través de Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021, por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se expide el “Reglamento de Rendición de Cuentas”.

Mediante Resolución Administrativa Nro. CRDPIC-PRC-2021-0000016, suscrita el 29 de junio de 2021, en mi calidad de Presidenta del Consejo de Comunicación, en el Artículo 6, delego a el/la Coordinador/a General de Planificación y Gestión Estratégica lo siguiente “(...) f) *Elaborar, cargar y registrar el informe de rendición de cuentas y documentación relacionada en las plataformas digitales destinadas para el efecto (...)*”.

El Reglamento de Redición de Cuentas, en el Capítulo II, Artículo 11 establece el proceso y cronograma de Rendición de Cuentas para las diferentes funciones del estado, en el cual se dispone lo siguiente:

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de Ejecución
I. Organización Interna Institucional del proceso de rendición de cuentas	Fase 0: Organización Interna Institucional del proceso de rendición de cuentas: En esta Fase de conformará el equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas, tanto en la UDAF como en las EOD, y se diseñara la propuesta y las herramientas necesarias para su desarrollo.	Enero del año siguiente al período fiscal del cual rinde cuentas. Y en período de elecciones se realizará en el mes de marzo.

**Memorando Nro. CDPIC-PREC-2024-0020-M**

**Quito, D.M., 18 de enero de 2024**

Conforme a lo expuesto, en mi calidad de Presidenta del Consejo de Comunicación, me permito designar el equipo para la implementación del proceso de rendición de cuentas del período 2023, a los siguientes roles:

**Líder de equipo:** Coordinador/a General de Planificación y Gestión Estratégica

**Miembros de equipo:**

- Director/a de Planificación.
- Director/a de Comunicación Social.
- Especialista de Planificación.

Adicionalmente, se informa que el líder de equipo para la implementación del proceso de rendición de cuentas institucional del período 2023, será el encargado de la elaboración del informe de rendición de cuentas y registro del formulario de informe en sistema informático del CPCCS, y podrá convocar a cualquier funcionario a nivel institucional con el objetivo que brinde el contingente necesario en lo relacionado a la rendición de cuentas.

Sin otro particular que informar, suscribo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jeannine del Cisne Cruz Vaca

**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

db/abv